



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 05 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2023 16:42:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000853-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 000839-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 05 de junio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante el artículo segundo de la Resolución Administrativa del visto, esta Presidencia de Corte, dispuso: encargar el despacho del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Chota, al magistrado **Nilton Raúl Becerra Pérez**, Juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado con adición de funciones de Investigación Preparatoria de la provincia de San Miguel, por el día **lunes 05 de junio de 2023**; quien además se deberá hacer cargo del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Chota

SEGUNDA: Por tanto, no se ha tenido en cuenta que la encargatura debió realizarse a otro magistrado de la misma especialidad y competencia, a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo; sin embargo, en el presente caso, se ha encargado el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Chota, a un magistrado del Juzgado de Paz Letrado, es decir de diferente especialidad y competencia.

TERCERA: Siendo ello, corresponde corregir el error aludido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y en uso de las facultades conferidas a la suscrita en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: CORREGIR el segundo artículo de la Resolución Administrativa N° 000839-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 05 de junio de 2023, en los siguientes extremos: “**ENCARGAR** el despacho del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Chota, al magistrado **Jaime Marín Llico**, Juez supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Celendín, por el día **lunes 05 de junio de 2023**; quien además se deberá hacer cargo del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Chota”

Artículo Segundo: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

